EXP.Nº646/91-SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, L de almil de 1991.Visto que la doctora Lidia Beatriz
Soto solicita licencia extraordinaria por el término de 3 días
y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara
Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional.
SE RESUELVE:

Conceder 3 días de licencia con goce de sueldo a partir del 25 de marzo de 1991 a la doctora Lidia Beatriz Soto en su carácter de Juez Nacional títular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia letra "F" (art.11 del R.L.J.N.).

Registrese, hágase saber y archivese.

RICARDO LEVENE (H)

PRESIDENTE DE LA

ficial Remoders

CORTE SUPREMA LE JUSTILLE D' LA DOLL "